

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
390048617125	A CIEZA	72139504	TORRELAVEGA	24-06-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
390403813500	Z CABELLERO	72143291	TORRELAVEGA	19-08-2006	200,00		RD 1428/03	052.	3	
390403799370	C DIAZ	13774016	SIERRAPANDO	14-08-2006			RD 1428/03	052.		(1)
390048116033	N SAIZ	13985261	SIERRAPANDO	05-07-2006			RD 1428/03	094.2		(1)
390048543385	J TORRES	13759652	TANOS	25-07-2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
390049055672	J ECHAVES	72127234	TANOS	15-07-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
390049041260	A DEPORTIVA PEÑA SAGRA	639455035	UNQUERA VAL SAN VI	02-07-2006	450,00		RD 2822/98	010.1		
390049755268	J NEIRA	44847398	VALDALIGA	13-07-2006	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
390403818091	L MONTIEL	72120116	MATAPORQUERA	28-08-2006			RD 1428/03	052.		(1)
390403784871	M SERRANO	07823000	SALAMANCA	01-09-2006			RD 1428/03	052.		(1)
390048376882	E IGLESIAS	07856309	SALAMANCA	01-07-2006			RD 1428/03	094.2		(1)
390403789686	O ARAMENDI	44166564	SEVILLA	12-08-2006			RD 1428/03	048.		(1)
390403822010	M DA SILVA	X1897918G	SEPULVEDA	04-09-2006			RD 1428/03	052.		(1)
390403800104	J MENENDEZ	15938494	DONOSTIA	21-08-2006			RD 1428/03	048.		(1)
390403726627	R HINOJAL	44140857	DONOSTIA	25-07-2006			RD 1428/03	048.		(1)
390048548541	J PACHECO	15371053	EIBAR	15-07-2006			RD 1428/03	094.2		(1)
390403780890	R ALVAREZ	15946421	SAN SEBASTIAN	21-06-2006	200,00		RD 1428/03	048.		
390048483431	I OLANO	72453843	VILLABONA	16-06-2006	150,00		RD 2822/98	009.5		
390403817130	T LASO	13752783	ZARAUZ	26-08-2006			RD 1428/03	052.		(1)
390048219028	M RUIZ	13719634	ARONA	23-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
390048614215	M NAVARRO	03854630	GERINDOTE	10-07-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
390403799280	F MESSADUD	X0820091A	VALENCIA	13-08-2006			RD 1428/03	052.		(1)
390403728235	V RUIZ	24348334	VALENCIA	11-08-2006			RD 1428/03	052.		(1)
390403668731	F ESCUDERO	09300935	CIGALES	12-08-2006			RD 1428/03	048.		(1)
390404137691	L FERNANDEZ	11772079	CISTERNIGA	23-08-2006	140,00		RD 1428/03	052.	2	
390048083520	J LLANOS	09336940	TORDESILLAS	23-07-2006			RD 1428/03	152.		(1)
390048042323	M MACIAS	12375415	VALDESTILLAS	08-07-2006			RD 1428/03	094.2		(1)
390403775470	PROTRESTEL SL	B47351093	VALLADOLID	29-06-2006			RD 1428/03	048.		(1)
390403769110	J COLIAS	12219925	VALLADOLID	12-08-2006			RD 1428/03	052.		(1)
390048624040	A BARAJAS	12288398	VALLADOLID	24-06-2006			RD 1428/03	003.1		(1)
390048219247	H GONZALEZ	12369340	VALLADOLID	27-07-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
390403830376	A VALENTIN	12375217	VALLADOLID	09-09-2006			RD 1428/03	052.		(1)
390048100542	G GUTIERREZ	13976364	VALLADOLID	01-07-2006			RD 1428/03	094.2		(1)
390403822744	M CARRILLO	50408129	VILLODAS	06-09-2006			RD 1428/03	052.		(1)
390047478300	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS	B01352715	LAGUARDIA	16-07-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
390403782667	N LOPEZ DE ARROYABE	18594967	VITORIA GASTEIZ	21-07-2006	100,00		RD 1428/03	052.		
390403817335	M GUTIERREZ	20210608	VITORIA GASTEIZ	26-08-2006			RD 1428/03	052.		(1)
390404141694	A MARDONES	72725720	ASTEGUIETA	13-08-2006	140,00		RD 1428/03	052.	2	
390048111072	J SIERRA	73077887	ZARAGOZA	27-07-2006			RD 1428/03	171.		(1)
390403817177	R DIEGO	11944553	ZAMORA	26-08-2006			RD 1428/03	052.		(1)

06/16941

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de resolución de aprobación de remate en subasta pública de bienes inmuebles.

En el expediente 39 01 05 00193888, seguido por la Tesorería General de la Seguridad Social a CARBÓNICA SANTANDERINA, S.A., se celebró subasta pública el 17 de octubre de 2006 y con fecha 25 de octubre de 2006 se ha dictado Resolución aprobando el remate cuyo texto integro es el siguiente:

"HECHOS

PRIMERO: El 17 de octubre de 2006 a las 12 horas tuvo lugar la subasta pública de los bienes propiedad del deudor CARBÓNICA SANTANDERINA, S.A., con numero de expediente 39 01 05 00193888, que a continuación se describen :

LOTE 1:

Urbana.- Número tres-A-local destinado a trastero, señalado con el número veintisiete de la entreplanta, parte oeste, de un edificio denominado bloque XV, radicante en esta ciudad de Santander, al norte del Paseo General Dávila, señalado con los números ocho, diez y doce de la calle Augusto G. Linares. Ocupa una superficie construida aproximada de un metro setenta decímetros cuadrados. Linda: Norte, escalera de acceso; sur, pasillo de acceso; este, trastero numero trece del piano y, oeste, escalera de acceso. Cuota: 0,019 por ciento. Referencia catastral números: 5635203 VP3153FOOO 1XI y 5635203 VP315F0002MO.

REG: 01; TOMO: 2537; LIBRO: 1267; FOLIO: 98 N° FINCA: 97.010

Cargas y situaciones jurídicas:

Gravada por razón de procedencia, en contra de la finca registral 96.954 y en favor de la registral 96.956 al Folio 19 del Libro 1267, de una servidumbre de paso permanente y peonil. La planta superior predio dominante, tendrá derecho de acceso desde la planta inferior, predio sirviente directamente desde la calle, a través de una escalera que arranca desde el ángulo norte-oeste de esta ultima y desemboca en aquella.

Importe de tasación: 711,00 euros.

Tipo de subasta: 711,00 euros.

LOTE 2:

Urbana.- Número tres-A-10 local destinado a trastero señalado con el número veintidós de la entreplanta, parte oeste, de un edificio denominado Bloque XV, radicante en esta ciudad de Santander, al norte del Paseo de General Dávila, señalado con los números ocho, diez y doce de la calle Augusto G. Linares. Ocupa una superficie construida aproximada de seis metros treinta decímetros cuadrados. Linda: Norte, pasillo de acceso: Sur, muro de contención de tierras; Este, trastero número veintiuno del piano; y, Oeste, trastero número veintitrés del piano. Cuota: 0,070 por ciento.

Referencia catastral números: 5635203VP3153F0001XI y 5635203VP3153F0002MO.

REG: 01; TOMO: 2537; LIBRO: 1267; FOLIO: 83 y FINCA N°: 97.000.

Cargas y situaciones jurídicas:

Gravada por razón de procedencia, en contra de la finca registral 96.954 y en favor de la registral 96.956 al Folio 19 del Libro 1267, de una servidumbre de paso permanente y peonil. La planta superior predio dominante,

tendrá derecho de acceso desde la planta inferior, predio sirviente directamente desde la calle, a través de una escalera que arranca desde el ángulo norte-oeste de esta última y desemboca en aquella.

Importe de tasación: 3.346,40 euros.
 Tipo de subasta: 3.346,40 euros.

SEGUNDO: Celebrada la subasta se presentaron, en sobre cerrado, las siguientes ofertas:

Por el lote 1:

- D. Carlos García Bedia, con D.N.I. 13744390G, en su nombre y en representación de D. Enrique García Bedia, con D.N.I. 13740341A, al 95% y 5% respectivamente, ofertaron 240,00 euros, que representa el 33,76% del tipo de la subasta.

- D. Felipe Marino Alejo y D. Jesús Calvo López, con D.N.I. 11629168T y 13029488B, al 50% cada uno, ofertaron 214,00 euros, que representa el 30,10% del tipo de la subasta.

Por el lote 2:

- D. Carlos García Bedia, con D.N.I. 13744390G, en su nombre y en representación de D. Enrique García Bedia, con D.N.I. 13740341A, al 95% y 5% respectivamente, ofertaron 920,00 euros, que representa el 27,49% del tipo de la subasta.

- D. Felipe Marino Alejo y D. Jesús Calvo López, con D.N.I. 11629168T y 13029488B, al 50% cada uno, ofertaron 1.004,00 euros, que representa el 30,00% del tipo de la subasta.

Dadas las ofertas presentadas, el resultado definitivo de dicha subasta quedó supeditado a la decisión que adoptó el Director Provincial de la T.G.S.S. sobre la procedencia de adjudicar o no los bienes al mejor postor cuya oferta se sitúe entre el 25 y el 60% del tipo de reenajenación.

TERCERO: Las ofertas están entre el 25% y el 60% del tipo de subasta. La deuda asciende a 74.287,90 euros, toda en vía de apremio. La deuda corresponde al Régimen General, en el que figura de baja sin trabajadores. No se han encontrado bienes susceptibles de embargo, por lo que previsiblemente no se podrá cubrir la deuda que tiene pendiente la empresa.

CUARTO: Ha transcurrido el plazo de tres días hábiles que asiste al deudor para presentar a un tercero que mejore las ofertas, según lo establecido en el artículo 120.5.d) y 120.11 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. 25-6-2004), sin que lo haya presentado.

QUINTO: La Mesa de Subasta realiza una propuesta favorable a la adjudicación de los bienes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único: Esta Dirección Provincial es competente para decidir sobre si aprobar o no el remate de conformidad con el artículo 120.5.b) del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. 25-6-2004), que establece que " También podrá aprobarse el remate en favor de una mejor postura inferior al 60 por ciento y que no cubra el importe adeudado, siempre que supere al menos el 25 por ciento del tipo de subasta, mediante resolución motivada del Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social",

RESUELVE

Autorizar la aprobación del remate del lote 1 por 240,00 euros a favor de D. Carlos García Bedia v D. Enrique García Bedia, proindiviso, en la proporción del 95% y 5% respectivamente.

Y la aprobación del remate del lote 2 por 1.004,00 euros a favor de D. Felipe Marino Alejo y D. Jesús Calvo López, pro indiviso, en la proporción del 50% cada uno.

El plazo para ingresar la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación es de 5 días hábiles siguientes a esta notificación.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante el Subdirector General de Ordenación e Impugnaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su recepción, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 25 de octubre de 2006.-El director provincial, Juan José Pérez Aja.

Y para que sirva de notificación a CARBÓNICA SANTANDERINA, S.A., cuya notificación en su domicilio de Polígono de Raos, parcela 12-A de Maliaño, no se ha podido practicar por el Servicio de Correos al ser desconocido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente cedula de notificación, en Santander a 23 de noviembre de 2006. El Subdirector de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales, Jesús Bermejo Hermoso.

06/15961

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de resolución de actas de liquidación e infracción.

Por ser desconocidos en los domicilios que constan, por ausencias y otras causas similares, según nos ha informado el Servicio de Correos, conforme se establece en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 de 27-11-92), se notifica mediante el presente Edicto a:

- Sujeto responsable:
 Reg.: 0111
 Identificador: 39/104106013
 Razón Social/Nombre: Proyectos y Edificaciones Jedmer, S.L.
 Dirección: Cl. Burgos, 9-3°
 C.P.: 39008
 Población: Santander
- Fecha y tipo de resolución:
 22.08.06: Confirmatoria
- Actas:

Tipo	Num. Acta	Período	Importe
1	24/06	08/04-09/04	35.227,30 euros

- Trabajador:
 Reg.: 0111
 Identificador: 39/003177441
 Razón Social/Nombre: Francisco García García
 Dirección: Cl. Virgen del Camino, 5-3° Dcha.
 C.P.: 39006
 Población: Santander
- Fecha y tipo de resolución:
 24.07.06: Confirmatoria
- Actas:

Tipo	Num. Acta	Período	Importe
1	32/06	12/03-05/04	-